



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG

**612** ACUERDO INTERPRETATIVO DEL PLAN GENERAL SOBRE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA EDIFICACIÓN ABIERTA (EA)

#### **ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo interpretativo del Plan General: “ha de entenderse vigente la aplicación de la regulación de la modificación puntual del Plan General nº 9 para la ocupación del grado 5 de la Ordenanza Edificación Abierta (EA), es decir, del 60%, en relación al otorgamiento de licencias urbanísticas y demás efectos que procedan.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61.2 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

Esta información se publica igualmente en la página web del Ayuntamiento [www.raspeig.org](http://www.raspeig.org).

San Vicente del Raspeig, 25/01/2023. Fdo. La Alcaldesa en funciones M<sup>a</sup> Asunción París Quesada